

DECRETO ALCALDICIO N° 283 /

MODIFICA RUT DECRETO ALCALDICIO N° 268 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022 QUE AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, QUE SE INDICA.-

REQUINOA, **04 FEB 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La necesidad de rectificar el Rut. del contribuyente en Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 02 de Febrero de 2022.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, artículo 62 en que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

MODIFICASE DECRETO ALCALDICIO N° 268 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022 EN LO SIGUIENTE:

DEBE DECIR:

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva "PELUQUERIA", a nombre de la persona natural Sr. **ELIAS IGNACIO VIDAL RAMIREZ, RUT. N°** [REDACTED], con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 11-B**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/CSC/MVS/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.